

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CORPUS CHRISTI EN LA LAGUNA(CENTRO).

"Con motivo de la celebración de la festividad del Corpus Christi y la realización de las alfombras y posterior procesión el sábado 21 y el domingo 22 de junio de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario de la Procesión: 17:00 horas.
- Instalación de alfombras y trayecto procesional: Plaza de Los Remedios, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Viana, C/ San Agustín, C/ Ascanio y Nieves, Plaza de la Concepción, C/ Obispo Rey Redondo hasta la Plaza de Los Remedio y entrada a la Catedral.
- Restricciones a la circulación: Desde las 18:00 horas del sábado día 21 de junio hasta la finalización de los actos el domingo día 22 de junio, quedará prohibido la circulación de vehículos, en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permita el acceso a las mismas con desvíos provisionales, para la elaboración de las alfombras y posterior procesión.
- Autorización específica de circulación: Durante la elaboración de las alfombras, se permite la entrada a la zona peatonal de los vehículos que transportan el material a utilizar en la confección de alfombras.
- Reserva de estacionamiento: Desde las 15:00 horas del domingo día 22 de junio de 2025 y hasta la finalización de los actos, se establece una reserva de estacionamiento para autoridades en la calle Consistorio. Además, y con el mismo horario, se establece una reserva de estacionamiento para el servicio público de limpieza en la C/ San Juan entre la C/ Seis de Diciembre y la C/ Herradores.

➤ Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE.
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 18-06-2025 08:41:34	
Nº expediente administrativo: 2025-035821 Código Seguro de Verificación (CSV): 4475B824C34C17F459986C8823D8CC0C Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4475B824C34C17F459986C8823D8CC0C .			
Fecha de sellado electrónico: 18-06-2025 09:18:25 Ver sello			